

PUENTE ALTO,

384

19 MAR 2013

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en la Ley N° 18.290 de Tránsito y las modificaciones posteriores de ambos cuerpos legales.

CONSIDERANDO:

- Sr. Alcalde
- 1) Memorandum 61, del 21.03.2013, con V° B° del
 - 2) El artículo N° 163, de la Ley de Tránsito N° 18.290, sobre la circulación de vehículos.
 - 3) El artículo N° 172, de la Ley de Tránsito, sobre la reglamentación para el cambio de sentido del tránsito.

DECRETO:

MODIFICASE el sentido de Tránsito de calle Ramón Nuñez, en el tramo comprendido entre Arturo Prat y Eyzaguirre, dejándolo con sentido bidireccional de norte a sur y viceversa.

La modificación del sentido de tránsito regirá después de publicado dicho cambio y colocadas las señalizaciones oficiales, según lo establece la legalidad vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

SEM/DIC/DAJ/DTT.
DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
- DIRECCION DE TRANSITO



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE